



*Consulado Honorario de la
República Checa*

El Consulado Honorario de la República Checa en Panamá, a través de su titular, Ing. Herman Bern, notifica que:

La Embajada de la República Checa en Bogotá, comunica al público, que el gobierno checo aprobó dos Becas gubernamentales para que dos ciudadanos panameños realicen estudios en la República Checa, iniciando el año lectivo 2016/2017.

Se trata de Becas en idioma checo y de los tipos siguientes:

- a/ programas de estudios de Diplomatura
- b/ programas de estudios de Licenciatura

Estos dos tipos de estudios pueden efectuarse en las áreas y especialidades siguientes:

- 1) sector agricultura
- 2) sector hidrología
- 3) sector agroindustrial
- 4) sector economía

Dado que se trata de becas en idioma checo, los estudiantes seleccionados antes de cursar los programas de estudios en checo mencionados pasarán por un curso del idioma checo en la República Checa.

Para los interesados en las becas, se publica la oferta de estudios en la R. Checa y las disposiciones en la página Web:

www.mzv.cz/bogota

http://registr.dzs.cz/registr.nsf/dispozice_esp.pdf

Los interesados pueden registrarse en la página Web online:

<http://registr.dzs.cz/registr.nsf>

solamente dentro del período del 20.7.2015 al 30.9.2015.

Después de registrarse, cada estudiante obtiene directamente de la página Web su código especial, con el cual podrá acceder posteriormente. Después de inscribirse, obtiene el interesado la confirmación automática del sistema. Los interesados deben presentar su "Carta de motivación", como parte de la inscripción electrónica.

El sistema on line invitará a todos los candidatos registrados a hacer exámenes de conocimientos generales. El examen durará aprox. 30 minutos, el aspirante podrá seleccionar el idioma (inglés, español, francés, ruso o checo). De acuerdo con los resultados obtenidos en el examen, los mejores aspirantes serán invitados al despacho del cónsul honorario para una breve entrevista motivacional.

El sistema encontrará los primeros 8 candidatos más exitosos de Panamá, ya que el sistema multiplicará el número de becas (2 x 4). El sistema marcará los candidatos seleccionados. El funcionario del CH autorizará la lista de los candidatos seleccionados. En base a esta autorización el sistema enviara automáticamente a los aspirantes seleccionados un correo electrónico pidiéndoles enviar su documentación completa a la Embajada Checa en Bogota en 2 ejemplares. La documentación completa deberá estar en la Emb. Checa en Bogota antes del 15.12.2015.

El aspirante a la beca, dentro del mes de noviembre de 2015, preparará la documentación solicitada y el funcionario del CH verificará y revisará la documentación de los estudiantes nominados dentro de la primera semana de diciembre 2015. La documentación se enviará a la Embajada Checa en Bogota y de allí posteriormente al Ministerio de Educación de la República Checa.

El Ministerio de Educación de la República Checa revisará la documentación y seleccionará 2 estudiantes, enviará a la Embajada Checa en Bogota la lista de los estudiantes seleccionados dentro del mes de mayo de 2016.

El CH orientará a los estudiantes sobre visado estudiantil checo (junio 2016)

A principios de septiembre de 2016 los estudiantes viajaran a la R. Checa.

Cada aplicante deberá leer detenidamente las „Disposiciones“ mencionadas y cumplir y respetar todo lo establecido en ese documento. Para conocer los detalles del procedimiento de postulación a las Becas, los interesados en Panamá pueden contactar el Consulado Honorario de la República Checa en Panamá vía e-mail: czkonzulat.pa@gmx.net, stani@empresasbern.com, o al tel. 269 55 37.

Para completar la información señalamos, que también los estudiantes que actualmente estudian en escuelas del Estado en la Republica Checa, pueden postular para estas Becas. Tales interesados deben dirigirse directamente a la Cancillería Checa, vea www.mzv.cz, buscar Sección „ORS“ y la persona responsable es la Sra. Veronika Hirzel.

Una vez otorgada la beca, es inadmisibles cambiar la universidad, el programa de estudios o la especialidad del estudio. La beca no es transferible a otras personas ni a otros años lectivos. El seleccionado debe firmar una declaración de Honor mediante la cual se compromete a retornar a su país después de terminar los estudios.

Se tramitará solamente la documentación completa y conforme a todos los requisitos indicados. La documentación incompleta, o sin certificación notarial, o sin legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores de Panamá, o sin traducciones, no será recibida por el Consulado.

Más información referente a las becas la pueden encontrar también en las siguientes enlaces: <http://www.msmt.cz/eu-and-international-affairs/government-scholarships-developing-countries> (Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de la República Checa - en inglés)